

miércoles 20 de diciembre de 2017

Convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes para actividades deportivas

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Huelva de 20/03/2017 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes para actividades deportivas de 2017 dirigidas a entidades locales, entidades deportivas y deportistas de la provincia de Huelva.

Primero: Beneficiarios:

La presente convocatoria contemplan los siguientes beneficiarios según las líneas de subvención siguientes:

Programa A - Entidades Deportivas por participación en competiciones oficiales de carácter nacional (hasta 3er nivel nacional) o internacional

Programa B - Deportistas de Alto Nivel o Rendimiento

Programa C - Deportistas con Proyección

Programa D - Grandes Eventos Deportivos de carácter restringido organizados por entidades

Segundo. Objeto:

Financiación de proyectos y actividades deportivas que repercutan positivamente en la provincia de Huelva, conforme a las competencias legalmente atribuidas a la Diputación Provincial.

Tercero. Convocatoria:

Convocatoria con modificación aprobada en Junta de Gobierno del 03/04/2017 [PDF] [/export/sites/dph /somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017 /Convocatoria_Lineas_Deportes_con_reformulacion_FINAL_con_anexos_Con_Mofidicacion.pdf]

Cuarto, Cuantía.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de ciento treinta mil euros (130.000,00 €), siendo el importe máximo de ayuda para un proyecto dentro de los programas A y B 10.000,00 euros, salvo circunstancias muy excepcionales justificadas en el expediente (trascendencia del fin) y para el programa C, la cuantía máxima de subvención será de 500,00€

Quinto. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de su publicación, expirando 20 días naturales después.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

Las entidades interesadas que deseen presentar su solicitud en el Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Huelva deberán aportar toda la documentación digitalizada en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos en la página del registro electrónico de la Diputación de Huelva.

Sexto. Bases reguladoras.

Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva. (BOP nº 136 de 18 de julio de 2016). [https://sede.diphuelva.es/portalweb/bop/boletines/20160718-1.pdf#page=3]



Documentos:

Anexo 1 - Solicitud de subvención [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_1_Solicitud_Subvencion.doc]

Anexo 2 – Memoria del Programa o Actividad [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos /Subvenciones-2017/Anexo_2_Memoria_del_Programa_o_Actividad.doc]

Anexo 3 - Presupuesto de gastos e ingresos [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_3_Presupuesto_Gastos_Ingresos.doc]

Anexo 4 – Declaración Jurada, de recibir subvenciones de otras entidades para el mismo fin. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_4_Declaracion_Jurada.doc]

Anexo 5 - Declaración responsable de no contar con personal asalariado [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_5_Declaracion_Jurada_Personal_No_Asalariado.doc]

Anexo 6 - Declaración responsable de no estar incursa en las prohibiciones para obtener la condición de entidad beneficiaria. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_6_Declaracion_Responsable.doc]

Anexo 7 - Declaración responsable de no estar sancionada administrativa o penalmente por incurrir en discriminación por razón de sexo, ni sancionada con esta prohibición en virtud de la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_7_Declaracion_Responsable_No_Sancion_Administrativa.doc]

Anexo 8 - Declaración responsable de que los fines de la entidad solicitante, su sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento, trayectoria o actuación, son acordes con el principio de igualdad de mujeres y hombres. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017 /Anexo_8_Declaracion_Responsable_Fines_Acordes_a_Igualdad.doc]

Anexo 9 - Documentación a aportar para la cuenta justificativa de la subvención. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_9_Documentacion_para_cuenta_justificativa.doc]

Anexo 10 - Certificado de exactitud de las facturas y justificantes de gastos. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_10_Certificado_de_Exactitud_FacturasyGastos.doc]

Anexo 11 - Cuenta justificativa de la subvención. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_11_Cuenta_Justificativa_Subvencion.doc]

Anexo 12 - Declaración jurada del presidente/a o responsable financiero/a de la entidad. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017 /Anexo_12_Declaracion_Jurada_Imputacion_Gasto_Personal.doc]



Anexo 13 - Justificación de los fondos propios o recibidos de otras entidades para la financiación de la actividad (artículo 30.4 LGS). [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_13_Justificacion_Fondos_Propios_y_Otras_Entidades.doc]

Anexo 14 - Consentimiento para la comunicación de datos personales a terceros. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_14_Consentimiento_Comunicacion.doc]

Anexo 15 - Consentimiento para la práctica de notificación mediante correo electrónico. [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Anexo_15_Consentimiento_Comunicacion_por_correo_electronico.doc]

Anexo 16 - Aceptación de la subvención [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/ Subvenciones-2017/Anexo_16_Aceptacion_Subvencion.doc]

Publicación:

Publicación el 21-03-2017 del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva [https://sede.diphuelva.es/portalweb/bop/boletines/20170322-1.pdf#page=39]

Publicación el 22-03-2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de corrección de error material en el extracto [https://sede.diphuelva.es/portalweb/bop/boletines/20170323-1.pdf#page=3]

Publicación el 05-04-2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de modificación de la convocatoria [http://sede.diphuelva.es/portalweb/bop/boletines/20170405-1.pdf#page=38]

Publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones [http://www.pap.minhap.gob.es /bdnstrans/GE/es/convocatoria/338466]

Propuesta de resolución definitiva el 01-08.2017 [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Propuesta_de_resolucion_definitiva_SUBV_DEP_17.pdf]

Resolución definitiva el 03-11-2017 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva [/export/sites/dph/somostransparentes2/.galleries/documentos/Subvenciones-2017/Resolucion_Definitiva_Act_Deportivas_2017.pdf]